

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****23844*****Notificación de resoluciones de denegación del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a perceptores de pensiones no contributivas (año 2012)***

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varias resoluciones de la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial (dictadas por delegación de competencia) de denegación del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a perceptores de pensiones no contributivas (año 2012), enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que se ha dictado una resolución por la que se deniega el complemento de pensión para el alquiler de vivienda a perceptores de pensiones no contributivas, por los motivos indicados en la resolución.

Contra esta resolución se puede interponer una reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante la directora general de de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, en los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre).

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, a 19 de noviembre de 2012

La directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial

Per delegación de competencia (BOIB 120/2011)

Margarita Ferrando Barceló

Expediente	Interesado/a	DNI	Fecha de la resolución
ACL/180/2012	Amaya Roldan Luis	43166921S	30/10/2012
ACL/98/2012	Alcalde Toledo Jesus	43112329W	30/10/2012
ACL/159/2012	Delgado Jimenez M.Montserrat	43083954D	30/10/2012
ACL/118/2012	Diaz Morillo Francisco	42956042T	30/10/2012
ACL/142/2012	Gonzalez Sanchez M. Carmen	06889950R	30/10/2012

